

parece un bueno; y se acuerda, que las fanegas
de cho trigo que por cada una piden a cuenta
por lo: las afuce el C. Comisario Ovejas
al menor precio que queda; y se ordena en
el dicho; para que no faga la pende de nuevo
depan y cho C. Comisario Ovejas sea con
grande tiempo a los puros mas rastos que queda
para que no faga el arato.

Con lo que se acuerda, en Ayuntamiento y lo firmaron
D. Diego Peláez de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar
D. Alonso Lopez de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar

D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar
D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar
D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar
D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar y D. Juan de Salazar

En la villa de Orizaba a diez y nueve de mayo de mil e
veintay siete, se firmo el Consejo de Indias, y
de la Torre de Salazar, y de los D. Comisarios, Juan de
Capitan aqueño en ella y otros y con los Cau
Capitulares que firmaron acordado lo que
con despacho del C. Consejo de Indias con fra